

NUMERO DEL LIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5. Extranjero, año... 40. Clases é individuos de tropa... UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1. Segunda ídem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID



¿Para qué querrá Nivaro, la libertad de escribir?

Aquel gigante de la elocuencia que se llamó Castelar, leyendo un día un artículo de Chfies, en el cual, como Nivaro ahora, se lamentaba de que en España no había libertad de pensamiento, le preguntó el gran tribuno á un su amigo que se hallaba á su lado: ¿para qué querrá Chfies la libertad de pensar?

Y nosotros, parodiando al mágico de la palabra, al que abolió la esclavitud, después de leer los suspiros de Nivaro por la libertad, preguntamos intrigados, meditando, con verdadero interés: ¿para qué querrá Nivaro la libertad de escribir?

Nivaro, para que lo sepan los lectores de nuestro periódico que lo ignoren, es el redactor militar de Heraldo de Madrid; es el que despotica contra las Escalas de reserva y el ascenso de los sargentos, y es el que se opone á que las clases de tropa tengan, como es justo y es de ley, una carrera en las armas.

Pero esta explicación no basta para saciar la justa curiosidad de nuestros lectores. Es natural. La ampliaremos.

Nivaro es uno de tantos abogados sin elocuencia y sin ciencia, de esos que los burlones llaman de secano, y que nuestrás desmedradas y casi perjudiciales Universidades elaboran todos los años, para que vayan á nutrir la burocracia, el caciquismo, la covachuela, la política de intriga y el periodismo, ó á morir de hambre, ó á dedicarse á cualquier cosa.

A uno de estos abogados hemos conocido nosotros, que después de tentar fortuna en el periodismo, como no tenía aldabas, hubo de dedicarse, obligado por el hambre, á gular un traevia, y en honor de la verdad, aquí, y para delante de Dios, y en descargo de nuestra conciencia, hemos de declarar que lo hacía con muy buena gracia, y que conducía el vehiculo con elegancia y con garbo, de donde se deduce que el hambre tuvo mejor vista que los que le dieron el ser y que sus primeros maestros, pues lo dedicó á cosa útil, á que realizara algo provechoso para él y para sus conciudadanos, le donde resulta que el hambre, á veces, descubre mejor las aptitudes verdaderas de un sujeto que todos los institutos de segunda enseñanza, Universidades y pedagogos.

Nivaro es uno de esos abogados con título. El título, amigos lectores, supone ciencia, pero no la da. El título es algo así como el «valor se le supone», del militar que no estuvo nunca en la guerra porque no quiso, y hay abogados para los cuales el título es menos todavía que «valor se le supone». ¿No es verda l, compañero Nivaro?

Pues Nivaro, que es abogado (libre Dios Nuestro Señor á todos nuestros amigos y conocidos de tener que usar de su ciencia); pues Nivaro, que es abogado, desconoce el Código de Justicia militar, pues éste, es cierto que pena con

razón al militar que se mete en el periodismo á discutir planes del Gobierno, á tratar de política, á intrigar políticamente y á lanzar á los cuatro vientos, lo que debe estar en secreto, porque la Milicia, como la abogacía — cosa que ignora también Nivaro á pesar de ser abogado, — tiene su secreto profesional, y no sólo profesional, sino patriótico.

Nivaro, desconociendo el espíritu verdadero del Código de Justicia militar, suspira cual un cautivo por la libertad de escribir.

Y aquí volvemos al motivo ó tema de este artículo: ¿para qué querrá Nivaro la libertad de escribir?

Nivaro no sabe que el Código de Justicia militar no impide á los militares que escriban «El Quijote», ni «Hamlet», ni «La Divina Comedia».

Nivaro no sabe que, como Narciso Serra, puede escribir «El Loco de la Guardilla» ó «Don Tomás» sin que se lo impida el Código de Justicia militar.

Nivaro, por lo visto, ignora que puede escribir de historia, de filosofía, de dramática, de arte literario, de ciencia militar y de todas las ciencias.

Y si pueda escribir de esto con toda libertad, ¿por qué suspira por la libertad? ¿Por qué dice en Heraldo de Madrid lo que no es cierto, que en España no tiene libertad de escribir el militar?

¿Pero, Dios nuestro! ¿Para qué querrá Nivaro la libertad de escribir?

¿No puede escribir novelas y ser una gloria literaria?

¿No puede escribir cuentos y ser otra gloria literaria?

¿No puede emular la gloria de Calderón y de Lope, y alzarse con el cetro de la escena española?

¿No puede ser un historiador como D. Diego Hurtado de Mendoza, ó como Macaulay, ó como Castelar, ó como P. rala?

¿No puede tomar el camino de la sociología y eclipsar á Herbert Spencer?

¿No puede escribir para el género chico y ganar dinero y hasta una relativa gloria?

¿Pues entonces? ¿Tanto tiene que decir Nivaro que necesite una libertad para él solo, una libertad que los demás no poseemos?

¿Tiene que decir más cosas y mejores que Zola? ¿Pues lo que es Zola y Víctor Hugo, bajo Napoleón el Pequeño, no tuvieron más libertad que Nivaro?

Pero, no, no es esa libertad la que pide Nivaro suspirando cual un cautivo en un artículo de Heraldo de Madrid. Nivaro quiere el privilegio de poder escribir cuanto le venga en gana acerca del Ejército y de aquello que veda el secreto profesional, y anhela la libertad de intrigar políticamente, y de combatir á sus superiores, si éstos no se le rinden, hecho que se pena con razón, aquí, y en Francia, en Alemania y en Italia, á los militares, porque no es ni siquiera decente que un general ó un ministro de la

Guerra hayan de ser zarandeados, desmenzados, llevados y traídos por un comandante ó por un capitán ó por un teniente, ni estaría medio regular siquiera que un general ó ministro de la Guerra tuvieran que mirar á un Nivaro, ó hacerle zalemas, ó procurarle cómodo y gratificado destino para que no le vapulease y para que le ensalzase siempre, con razón ó sin ella.

¿Verdad que resultaría bonito que un general ó un ministro con toda su ciencia y con todos sus años y servicios á cuestras, hubiera de humillarse á un Nivaro cualquiera, ó pedirle clemencia, á fin de que no lo flagelara en el periódico? Un país en que semejantes atrocidades ocurriesen, sería un país perdido.

¿Cuidado que pide gollerías el crítico militar de Heraldo de Madrid!

¿Qué doctrina militar, ¿eh?, señores, la de este articulista militar!

Antójasenos, con fundamento, que Nivaro sabe menos de Milicia que de Abogacía.

¿Para qué querrá Nivaro la libertad de escribir?

Antójasenos también, con gran fundamento, que á Nivaro no le salen del alma esos suspiros que exhala por la libertad de escribir, que son mentira, que son una farsa.

Vamos á probarse lo:

¿Quiere Nivaro de veras la libertad de escribir? ¿La ama con toda su alma? Pues pida el retiro con el sueldo que por derecho y clasificación le corresponda, y con el retiro y el título de abogado ya puede vivir libremente, escribir todo eso que le impide escribir la falta de libertad, soltar el paquete, largarnos esas grandes cosas que lleva dentro de su cerebro, abrirnos las puertas de su alma, sin que le pase nada.

¿Tan mal abogado es, que ni aun ayudado con el retiro podría vivir?

¿Vamos, atrévase usted, señor Nivaro! Por la libertad han dado muchos hombres gratis la honra, la vida y la hacienda; y usted, queriéndola tan entrañablemente, suspirando por ella día y noche, ¿no se atreve á exponer el puchero en loor suyo, á que vacile el puchero por ella, á que por ella sufra el puchero intermitencias? ¡Oh gastronomía, oh panza, que haces á los hombres indecisos!

¿Vamos, Sr. Nivaro, agárrase á los divinos cabellos de la libertad, deje la Milicia y quédese con el título de abogado, y con la bellísima libertad ansiada, suspirada, gemida, y véngase al anchuroso campo de las letras á recoger laureles y dinero! ¿No viene? ¿No quiere la libertad? ¡Satisfaga sus ansias! ¿No puede sacar absolutamente nada de la abogacía?

¡Ah, señor, señor! ¿Para qué querrá Nivaro la libertad de escribir?

¡Venga, señor Nivaro, á vivir de su fecunda y álica pluma! ¡Venga á compartir con nosotros la libertad en el campo fructífero y regocijado del periodismo! ¡Venga, verá cosa buena!

Ya que no quiere escribir «Fausto», ni «La Divina Comedia», ni «La Celestina», ni «Hamlet», ni «El Ingenioso Hidalgo» ni «La Vida es sueño», ni «El Rey Lear», ni «Ricardo III», ni «Macbeth», ni «El Criterio», ni una «Historia Universal», labores todas que puede realizar públicamente y con toda la liber-

tad que desee, puesto que á ello no se opone el Código de Justicia militar, ese pobre Código del cual hace usted y otros tanto caso como de «Las Coplas de Mingo Revulgo»; ya que no le da á usted el nalpe por escribir Tratados de ciencia militar, ni de Derecho, ni de otras ciencias, á cuya labor tampoco se opone el Código, pida el retiro, sea usted decidido, recobre la santa y ansiada libertad, y hágase periodista, viva de su pluma de periodista, sin auxilio de la Milicia, sea libre conforme desea, dénos muestras de que es cierto, positivo, verdadero, ese amor que usted siente por la libertad, de que esos suspiros que salen de su pecho son verdaderos, no son fingidos.

¿Para empezar, ya tiene usted plaza de meritito en Heraldo de Madrid, ¡Y por algo se empieza! Luego, como usted firmará sus artículos con su verdadero nombre, sin pseudónimo, el público se peleará por leerlos. La tirada de Heraldo de Madrid subirá en unos diez ó doce mil ejemplares, y verificado ese fenómeno, no dejará el Trust, propietario del Heraldo, de asignarle á usted lo menos, lo menos... mil pesetas mensuales. ¡Ande, Sr. Nivaro, abrácese á la resplandeciente libertad!

¿Le aguardamos? Sentados. La libertad no tiene con usted ni trato, ni parentesco. Quere almas más grandes.

¡Ah! ¡Diablol! ¿Se nos olvidaba una cosa importantísima!

¿Por qué no ataca seriamente, señor Nivaro, desde ese periódico democrático del Trust la Ley de Jurisdicciones? Por lo menos, haciendo eso, haría algo por la libertad. ¿No le trae cuenta? ¿No le dejan? ¿O las dos cosas? ¿O no le trae cuenta ni á usted ni á Heraldo de Madrid?

El ascenso en la Escala de reserva de Infantería

La dignísima oficialidad de la Escala de reserva de Infantería no envidia el bien ajeno; ve con satisfacción que en la Escala activa ascienden cada mes 20 tenientes é capitanes con menos de ocho años de empleo y catorce de servicio, pasando después á las zonas, batallones de segunda reserva y ayudantes de plaza, cuyos puestos pertenecen de derecho á los capitanes de la reserva, á los cuales no se les coloca, dando dichos destinos á jóvenes de veinticinco á treinta años.

Y claro es: resulta que, siendo el número de subalternos en una y en otra Escala igual, los de la de reserva, llevando treinta años de servicio, ocho de empleo y cerca de cincuenta de edad, sólo ascienden dos por mes.

Y es todavía más de lamentar que los viejos tenientes que voluntariamente, sin necesidad de sorteos, han servido tres años de oficial en la guerra de Cuba, sean destinados á Cuerpos activos en aquellas guarniciones, y en número desproporcionado, que nadie de la Escala activa le conviene estar.

En la Escala de reserva de Infantería debía haber 4.000 tenientes, y solamente existen mil y pico.

La diferencia se supl e con los que, enemigos de esta Escala, deben á ella su rápido ascenso á capitán.

Y si para muestra basta un botón, véanse los Cuerpos del Campo de Gibraltar, donde no hay el cincuenta por ciento de sobresueldo, como lo hay en Ceuta y Melilla. ¿Se puede seguir así? Creemos que no. Hay que dar al

César lo que es del César, porque todos tenemos derecho á la vida y todos somos blancos, aunque con sangre muy roja.

Viriato del Cid.
Tiene razón nuestro amable comunicante, como lo prueba el que mientras el teniente de la Escala activa que aparece el núm. 1 en el Anuario tiene treinta y cuatro años de edad, catorce de servicio y ocho de empleo, el primero de la Escala de reserva tiene cuarenta y ocho, treinta y uno y ocho, respectivamente.

El segundo teniente que aparece el número uno en la Escala activa tiene veintidós años de edad, cinco de servicio y dos de empleo, mientras que el número uno de la Escala de reserva tiene cuarenta y dos años de edad y veintidós de servicio, con los mismos dos años de empleo.

El capitán número uno de la Escala activa de Infantería tiene cuarenta y tres años de edad, veintiseis de servicio y catorce de empleo, mientras que el primero de la Escala de reserva de dicha Arma tiene cincuenta y ocho años de edad, treinta y ocho de servicio y diez y seis de empleo.

Esto, sobre no ser justo ni equitativo, perjudica á los sargentos, que no son llamados á la preparación para oficiales en el número que por la ley de ascensos le corresponde.

Además, la decadente perecuación, que tanto se desea, no parece por ninguna parte, ni se ve deseos de que se implante.

Como todos estos asuntos han de ser tratados en ambas Cámaras, con los datos y antecedentes necesarios, para que el país sepa la desorganización que existe en el Ejército y la necesidad de proceder á reorganizarlo, comenzando por la fijación de plantillas para el Ejército, que nuestra capacidad militar y económica permita, nosotros sólo indicamos hoy uno de los muchos puntos que es de absoluta necesidad tocar.

El Correo Gallego

Este estimado colega, importante diario de Ferrol, al par que nos honra con la publicación de algunos de nuestros artículos en favor de la Marina y de sus Cuerpos subalternos, presta con esta atención, que le agradecemos profundamente, un gran servicio á la Patria, á la Marina militar y á esos prestigiosos Cuerpos subalternos, tan dignos y merecedores de razonables mejoras.

Reclutamiento de oficiales

Perjuicio que sufre la clase de sargentos.

Si el señor ministro de la Guerra diera punto á sus ocupaciones de orden político y se fijase en el modo como se aplica la ley y el reglamento para el ascenso á oficiales de los sargentos en el Ejército, es seguro que su clara inteligencia apreciaría en el acto la confusión y el enmarañado laberinto de ese reglamento, que urge sea aclarado para satisfacción de todos.

No es ni ánimo fustigar á nadie, sino más bien laborar con mis escasas fuerzas á mejorar la calidad de una obra ejecutada con la mejor voluntad, pero realmente incomprendible. No es censurar ni criticar señalar un hecho que se repite cada año al fijar las vacantes de segundo teniente que deben cubrirse con sargentos.

Dice la ley de 1.º de Junio de 1908 que ascenderán á oficiales cada año el número de sargentos necesarios para cubrir la tercera parte de las vacantes que existan, y el Reglamento de 11 del mismo mes y año expresa que en 1.º de Junio se publicará ese número de vacantes.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTERRAT

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Puerto Plata (resaltive), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabella y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conoimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao, y para Guayana, Guayana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabella.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo los trasbordos los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

C. DE CADIZ

con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo, el 2 de Agosto, y el 10 de Septiembre, y el 18 de Octubre. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos que se venden como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R. M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y el Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice de 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

Profesora á domicilio

Con título y diploma. Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo. AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

Filtro higiénico marca "SALUD"

para beber agua pura libre de microbios.



Con el uso del filtro marca «Salud»; fabricado bajo la teoría del sabio Dr. Pasteur, el mejor de los conocidos hasta el día; se clarifica el agua que pueda consumir diariamente una familia, por numerosa que sea. Reúne la doble ventaja de servir lo mismo para el uso doméstico, colocándolo como indica el grabado núm. 1 que para campo y viaje, según explica el grabado número 2.

La mayoría de las enfermedades que padecemos, en particular las fiebres tifoideas y análogas, asegura la ciencia médica de todo el mundo que obedecen á las aguas impuras, llenas de microbios, que bebemos.

Todas las aguas, aun las más diáfanas, contienen bacterias infecciosas. Nadie debe beber agua sin filtrar; sólo así se conservará la salud.

La higiene es la vida! Dicho filtro, con su estuche, vale 6 pesetas, que el personal de Guardia civil, Carabineros y señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada pueden satisfacer en tres plazos mensuales.

Con el filtro se envían completas instrucciones para su uso y conservación. Todos los pedidos e informes, á la Casa M. Alvarez Garcillán Madrid. FARMACIA, 6, principales. Apartado de Correos núm. 329



GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Gonde, Puerto y C. BARCELONA

Precio fijo Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 8 y 7 Calle Xucla, 10, 12 y 14 Plaza Buensuceso, 1

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones pesadas y las insuflaciones de alimentación. Con él se nutren los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y los niños débiles, y á la que repugnan los alimentos se puede someterlos.

PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

HARINA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca y es el alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: 1,475 el bote

Pistola de guerra SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CONDICIONES ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 28, Academia Cívica Militar.

VINO JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los dolores palúdicos de las jóvenes, y á las madres embarazadas.

Depósito en todas las Farmacias.

SALUD DE LAS SEÑORAS

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad: sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de ébano, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con orquillo-metallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como resouard.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Apartado de Correos, 364

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1.50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL 59.—MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

URO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE EMBAJADA, 16, 2.ª DOÑA.

Se abona la mitad del gusto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.

Barcelona: calle de Fernando VII, 2.

Valencia: calle de Peris y Vado, 13.